



SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Grupo de Planeación Contractual

Objeto Contractual:

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. ENTerritorio S.A, está interesada en:

GRUPO 4

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO A LA ETAPA 1 Y A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 4.

GRUPO 5

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO A LA ETAPA 1 Y A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 5.

Abril de 2025
Bogotá D.C

Introducción.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, ENTerritorio S.A en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, y promoción de la competencia.

Así mismo, el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, sin que sea relevante la modalidad de selección. Por lo anterior, el análisis del sector, que se desarrolla en el presente documento, permite al grupo de Planeación Contractual del área de la subgerencia de operaciones de ENTerritorio S.A, conocer las condiciones económicas, técnicas, legales y financieras relativas al sector de estudio identificado, para adelantar de forma exitosa la presente contratación, establecer requisitos habilitantes de selección adecuados y propocionales a las condiciones del mercado, que promuevan la competencia y pluralidad de oferentes, y satisfagan la necesidad de la entidad.

De conformidad con el Manual de Contratación de ENTerritorio, ahora ENTerritorio S.A, el Numeral 23.4, la información del análisis del sector es de carácter informativa para la estructuración de los respectivos procesos de contratación que adelante la Entidad. Adicionalmente para la estructuración del presente documento, se tomará como instrumento de orientación la *Guía para elaboración de Estudios de Sector-GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022*, de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente.

Tabla de contenido

1. Condiciones contractuales generales del proceso de contratación del bien o servicio.....	4
1.1 Alcance del presente documento de estudio del sector.	5
1.2 Justificación de la Necesidad de Contratación.....	6
1.3 Códigos de Clasificación de Actividad Económica- UNSPCS.....	8
2. Aspectos Generales	9
2.1 Gremios y Asociaciones que participan en el sector	9
2.2 Aspecto Económico	11
2.2.1 Producto Interno Bruto (PIB)	11
2.2.2 PIB Construcción	12
2.2.3 Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)	13
2.2.4 Producto Interno Bruto (PIB) de la construcción.	16
2.2.5 Empleo alrededor de la construcción	18
2.2.6 Indicadores de oferta alrededor de la construcción	18
2.2.7 Indicadores de demanda alrededor de la construcción.....	20
2.2.8 Sector Servicios	21
2.2.5 Mercado Laboral.....	24
2.2.8 Actividades profesionales, científicas y técnicas	31
2.2.9 Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV	32
2.3 Aspecto Técnicos del bien a contratar	33
2.4 Factor Regulatorio del sector	33
3. Estudio de Oferta del sector	35
3.1 Oferentes	36
.....	39
4. Comportamiento del gasto histórico - Contrataciones de otras entidades	40
4.1 Gasto en contratación de ENTerritorio ahora ENTERRITORIO S.A	42
4.2 Contrataciones previas de otras Entidades	45
5. Requisitos Habilitantes Financieros	46

1. Condiciones contractuales generales del proceso de contratación del bien o servicio.

Para la estructuración del presente documento de estudio de sector, específicamente la identificación del segmento de mercado, proveedores, precios, aspectos técnicos, gasto histórico, e información de carácter financiero, se toma de referencia las siguientes condiciones contractuales y la caracterización de la necesidad establecidas por el área técnica¹ de ENTerritorio S.A.

Objeto para contratar: La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. ENTerritorio S.A, está interesada en:

GRUPO 4

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO A LA ETAPA 1 Y A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 4.

GRUPO 5

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO A LA ETAPA 1 Y A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 5.

Lugar de Ejecución:

GRUPO 4 - [Regional Valle Del Cauca, CZ Centro, HI El Albergue, HI Pequeños Leones y HI Casita de Ruiseñores] Zona urbana de la ciudad de Cali y municipios de Cerrito, Jamundí, Departamento del Valle del Cauca.

GRUPO 5 - [CAE Toribo Maya, CZ Macizo Colombiano, Regional Cauca y HI Mercaderes] Zona urbana de la ciudad de Popayán y municipios de Bolívar y Mercaderes, Departamento del Cauca

Modalidad de Selección: De conformidad con lo previsto en el documento F-PR-27 Condiciones adicionales establece que: La selección del Contratista se efectuará de conformidad con lo previsto en el Numeral 28, “**INVITACIÓN ABIERTA**”, del Manual de Contratación de ENTerritorio, Código M-PR-01, versión 2, aprobado mediante Acuerdo de la Junta Directiva de la entidad No. 292 del 16 de octubre de 2020.

¹ Documento de Caracterización de la Necesidad FPR-26. ENTERRITORIO S.A asignado al presente proceso.

Tipología del Contrato: De conformidad con lo previsto en el documento F-PR-27 Condiciones adicionales, para cada grupo:

GRUPO 1

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO A LA ETAPA 1 Y A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 1.

GRUPO 2

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO A LA ETAPA 1 Y A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 2.

El contrato para suscribir es de **INTERVENTORÍA**.

Plazo del contrato: El plazo total del contrato será de 7.5 MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio General, la cual marcará el inicio de la ejecución contractual. La interventoría deberá garantizar que cada frente de obra suscriba su Acta de Inicio de Etapa 1, formalizando así el comienzo del seguimiento y control técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre la ejecución del contrato de obra.

1.1 Alcance del presente documento de estudio del sector.

En línea con el Manual de Contratación de ENTerritorio ahora ENTerritorio S.A MPR-01 Versión 2, y tomando como referencia la Guía para elaboración de Estudios de Sector- GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el presente documento pretende:

- Identificar la oferta de potenciales proveedores en el mercado, ubicación, tamaño empresarial², experiencia y capacidad financiera, en Interventorías a obras de construcción, mantenimiento y/o reparación de infraestructuras.
- Identificar los Códigos de Actividad Económica UNSPCS aplicables del presente proceso.

² De conformidad con los lineamientos del Decreto 1860 de 2021, **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas...**según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.

Estudio del Sector

- Resumir el comportamiento de las principales variables económicas que afectan el sector y subsector identificado, al igual que a los posibles proveedores del objeto a contratar.
- Establecer requisitos de capacidad financiera y de capacidad organizacional que permitan participación y pluralidad de oferentes, y garanticen una adecuada solvencia financiera por parte de los futuros proponentes.

1.2 Justificación de la Necesidad de Contratación.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) tiene la misión de garantizar la protección integral de la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas, conforme a los principios establecidos en la Constitución Política, la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), la Ley 1804 de 2016 (Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia) y demás normativa vigente. Para ello, requiere contar con infraestructura adecuada que permita la prestación de sus servicios misionales en óptimas condiciones de seguridad, funcionalidad y eficiencia.

En el marco del contrato interadministrativo suscrito entre el ICBF y ENTerritorio, se establece la necesidad de desarrollar una gerencia integral de proyectos que permita la ejecución de intervenciones en la infraestructura del ICBF, asegurando la adecuada gestión de los recursos, el cumplimiento de la normativa técnica y legal aplicable, y la optimización de la inversión pública en beneficio de la niñez y las familias colombianas.

Dado que el ICBF no cuenta con la capacidad operativa para gestionar directamente la ejecución de estas obras, dotaciones y servicios, ha delegado en ENTerritorio la responsabilidad de adelantar los procesos de contratación derivados necesarios para su materialización, en línea con el régimen exceptuado que le aplica.

En virtud del contrato interadministrativo suscrito con el ICBF, ENTerritorio deberá adelantar la contratación de los bienes, obras y servicios necesarios para garantizar la adecuada intervención en las infraestructuras priorizadas. Como parte fundamental de esta gestión, y dado que la ejecución de obras requiere un seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico especializado, se hace necesario contratar la interventoría integral de los proyectos de obra con el fin de garantizar su adecuada supervisión y cumplimiento.

Los proyectos para intervenir se enmarcan en tres tipos de intervención:

a) OBRA. Obras nuevas, estabilización y/o reforzamiento estructural

Se intervendrán infraestructuras con estudios y diseños previamente contratados por el ICBF en vigencias anteriores. La interventoría deberá supervisar la revisión, validación, complementación y apropiación de estos productos por parte del contratista de obra, asegurando que la actualización de costos generada por el Grupo de Planeación Contractual refleje la viabilidad técnica y jurídica del proyecto. Asimismo, verificará que el contratista adelante la gestión de licencias y permisos cuando sea necesario. En la Etapa 2, la interventoría tendrá la responsabilidad de supervisar la correcta ejecución de las obras, garantizando que cumplan con las especificaciones técnicas, normativas de construcción, requerimientos ambientales y estándares de seguridad.

b) MANTENIMIENTO. Mantenimiento y reparaciones locativas

Se intervendrán sedes que requieren mantenimiento y adecuaciones prioritarias para garantizar la continuidad en la prestación del servicio. La interventoría deberá verificar que, en la Etapa 1, el contratista de obra realice un diagnóstico técnico y jurídico completo para identificar las necesidades de intervención y definir el alcance específico del proyecto, conforme a la viabilidad técnica y asignación presupuestal. En la Etapa 2, se encargará de supervisar la ejecución de las obras conforme a las necesidades identificadas, hasta agotar los recursos asignados por frente.

c) DOTACIÓN. Dotación de mobiliario y elementos misionales

En algunos casos, el ICBF requiere la adquisición e instalación de mobiliario y equipamiento para el desarrollo de sus programas de atención a la niñez y las familias. La interventoría será la encargada de validar que los bienes suministrados cumplan con las especificaciones técnicas y normativas aplicables, garantizando su funcionalidad y durabilidad.

En virtud de lo anterior, se requiere la contratación de los Grupos de interventoría 1 y 2 con los siguientes objetos:

GRUPO 4

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO A LA ETAPA 1 Y A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 4.

GRUPO 5

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO A LA ETAPA 1 Y A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 5.

1.3 Códigos de Clasificación de Actividad Económica- UNSPCS

Los **Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas**, son una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. Igualmente servirán como referencia a ENTerritorio S.A, para adelantar el proceso de contratación, en la determinación de experiencia general en los requisitos habilitantes. Para el presente proceso los códigos aplicables son:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Asesoría de Gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Asesoría de Gestión	Gerencia de Proyectos
81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura
72121400	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de Construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72102900	Servicios de Edificación, Construcción de	Servicios de mantenimiento y	Servicios de mantenimiento y

Estudio del Sector

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
	Instalaciones y Mantenimiento	Reparaciones de construcciones e instalaciones	reparación de Instalaciones

Tomando como referencia los anteriores códigos de actividad económica, se realiza la consulta respectiva en el directorio de proveedores de Secop II y al aplicativo de Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia compra, para identificar proveedores en el mercado al igual que el historial de contrataciones de ENTerritorio S.A y otras entidades.

2. Aspectos Generales

El sector servicios en Colombia juega un papel vital en la economía y su desempeño económico es un indicador clave para la evaluación de proveedores. Para ENTerritorio S.A., entender el contexto económico de este sector ayudará a tomar decisiones informadas al seleccionar proveedores, garantizando así la adquisición de servicios de alta calidad y con la mejor relación costo-beneficio. Analizar el crecimiento del PIB del sector, las tasas de empleo, la inflación, y las condiciones financieras de las empresas proporcionará una visión integral que permitirá una mejor planificación y ejecución de los proyectos contractuales.

2.1 Gremios y Asociaciones que participan en el sector

En el sector de interventoría a obras civiles, existen diversas gremios y asociaciones que desempeñan un papel fundamental en la regulación, promoción y desarrollo de buenas prácticas. Algunas de las más relevantes son:

- **Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL):** Principal gremio que representa la cadena de valor de la construcción en Colombia, incluyendo actividades de interventoría.
- **Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural (ACIES):** Entidad sin ánimo de lucro que agrupa a profesionales dedicados a la ingeniería estructural, incluyendo actividades de interventoría en obras civiles.
- **Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO):** Aunque su enfoque principal son los servicios públicos, también abordan temas relacionados con la infraestructura y la construcción.

- **Federación de Ingenieros de Colombia (FECI):** Agrupa a profesionales de la ingeniería y promueve estándares de calidad en la construcción, incluyendo la interventoría.
- **Asociación de Ingenieros Civiles de Colombia (AIC):** Esta asociación se enfoca en el desarrollo profesional de los ingenieros civiles, quienes son clave en la interventoría de proyectos de construcción.
- **Cámara de Comercio:** A nivel local, las cámaras de comercio pueden tener secciones dedicadas a la construcción y la infraestructura, apoyando a las empresas en el sector.
- **Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)**³: Fundada en 1887, es una entidad que reúne a ingenieros de diversas disciplinas, incluyendo aquellos especializados en obras de infraestructura. La SCI promueve el desarrollo de la ingeniería en Colombia y ofrece espacios de formación y actualización profesional.
- **Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI):** ⁴Establecida en 2003, la CCI es una asociación gremial de cobertura nacional que agrupa a concesionarios, constructores, consultores y proveedores del sector de la infraestructura. Su objetivo es contribuir al desarrollo de la infraestructura física del país, promoviendo el desarrollo socioeconómico y el fortalecimiento de las empresas afiliadas.
- **Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI):** ⁵Aunque su enfoque principal es la educación, ACOFI mantiene relaciones con diversas organizaciones relacionadas con la ingeniería en Colombia, incluyendo aquellas dedicadas a la interventoría de obras. Su objetivo es fortalecer la formación y el ejercicio profesional de la ingeniería en el país.
- **Asociaciones de Ingenieros y Arquitectos:** Estas organizaciones, como el Colegio de Ingenieros y el Colegio de Arquitectos, representan a los profesionales del sector y promueven la formación continua, la ética profesional y la calidad en los proyectos de construcción.

Estas organizaciones no solo contribuyen en el desarrollo de los proyectos relacionados con la construcción, mantenimiento y/o reparación de infraestructura, sino que también ofrecen capacitación, certificación y apoyo a las empresas y profesionales involucrados en la interventoría.

³ www.copnia.gov.co

⁴ infraestructura.org.co

⁵ acofi.edu.co

2.2 Aspecto Económico

Para ENTerritorio S.A., un análisis integral de los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, así como visualizar los agentes que componen el sector, las perspectivas de crecimiento, inversión y ventas, y los impactos e incidencias que determinan una buena planificación. Esto permitirá un desarrollo sano en la ejecución del contrato. determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas. Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

2.2.1 Producto Interno Bruto (PIB)⁶

Se presenta un análisis del crecimiento del PIB del sector de la construcción en el último año. Un crecimiento sostenido en este sector es indicativo de su salud y de perspectivas favorables. La construcción se erige como uno de los principales motores de la economía nacional, aunque ha experimentado fluctuaciones en su desempeño en los últimos años. Según datos del DANE, este sector representa una porción significativa del PIB del país.

El crecimiento reciente se atribuye principalmente a la ejecución de nuevos proyectos de vivienda, que han contribuido a estabilizar el sector, así como a la implementación de iniciativas de pavimentación de vías.

A continuación, se ofrece un análisis detallado basado en los datos del boletín técnico trimestral del Producto Interno Bruto publicado por el DANE, que muestra el comportamiento trimestral y anualizado de las variables relevantes para este estudio.

Subsector (Clasificación DANE)	Serie ajustada por efecto estacional y calendario	Tasa Crecimiento Serie original		Desempeño Económico del Sector
	2024pr-IV / 2024pr-III	Anual 2024pr-IV / 2023p - IV	Año corrido 2024pr / 2023pr	
Construcción	-0,9 %	0,5 %	1,9	En el cuarto trimestre de 2024, el subsector de la construcción registró una contracción del -0.9%. No obstante, es relevante destacar que, en términos anuales, mostró un crecimiento sostenido del 1.9%. Este desempeño positivo estuvo impulsado principalmente por la reactivación de la construcción y la modernización de las vías

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Estudio del Sector

				férreas en el país, así como por el inicio de nuevos proyectos de vivienda a lo largo del año
Actividades Profesionales, Científicas o Técnicas 4	-0,1%	0,03%	0,1%	El subsector de Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas registró una contracción del -0.1% en su serie ajustada por efectos estacionales y de calendario, al comparar el tercer y cuarto trimestre de 2024. Esta variación refleja una reducción en la demanda de servicios especializados y de alta eficiencia durante dicho período.

FUENTE: Boletín Trimestral DANE

Pr: preliminar

4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

En el cuarto trimestre de 2024, el comportamiento macroeconómico del país mostró una tendencia positiva, reflejando mejoras en diversos sectores. Según el boletín técnico del PIB publicado por el DANE para este período, la economía colombiana registró un crecimiento del 1,7% en su serie original respecto al mismo trimestre de 2023, impulsado principalmente por la recuperación de sectores como la agricultura, las actividades artísticas y la administración pública.

El sector de la construcción, en particular, presentó un crecimiento notable, con un aumento del 0,5% en su serie original año corrido en comparación con el mismo trimestre del año anterior. Este repunte se atribuye, en gran medida, a la reactivación de proyectos de infraestructura pública y privada, así como al incremento de la inversión en vivienda, edificaciones y la modernización de vías férreas.

No obstante, no todos los sectores reflejaron el mismo dinamismo. Las actividades profesionales y técnicas, aunque mostraron signos de recuperación, registraron un crecimiento más moderado, con un 0,03% en su serie anual y un 0,1% en la serie año corrido. Esto evidencia que, mientras algunos sectores han retomado su impulso, otros aún enfrentan desafíos en su proceso de reactivación.

El informe del DANE también destaca que la demanda interna sigue siendo el principal motor del crecimiento, especialmente el consumo de los hogares y la inversión en construcción, mientras que las exportaciones netas exhibieron un comportamiento más volátil debido a factores externos. Estos resultados subrayan la importancia de continuar fortaleciendo las políticas de estímulo económico e inversión para consolidar la recuperación de los sectores menos dinámicos y garantizar un crecimiento sostenible en el mediano y largo plazo.

2.2.2 PIB Construcción⁷

⁷ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/ PIB-informacion-tecnica>

Estudio del Sector

El sector de la construcción es una industria fundamental para el desarrollo económico del país. Si analizamos los últimos años, vemos que durante el 2016 el sector alcanzó un máximo del 7,3 % del PIB nacional, mientras que en 2023 fue del 4,3 %. Según el DANE, en el tercer trimestre de este año aumentó un 2,0 %, si se compara con el mismo trimestre del año anterior.

Este crecimiento se debe principalmente al aumento en obras civiles (16,5 %) y actividades especializadas (3,8 %). Sin embargo, el valor agregado de las edificaciones bajó un 1,7 %, lo que muestra un comportamiento mixto en el sector, porque este avance no es uniforme en todas sus áreas.

La inflación y las tasas de interés del Banco de la República, ajustándose a la baja para equilibrar la economía, han generado un entorno de incertidumbre. Sin embargo, este panorama también presenta nuevas oportunidades para el sector.

Más allá de los números, con nuestro trabajo, generamos empleo, impulsamos el crecimiento urbano y mejoramos la calidad de vida de millones de personas. Para, el 2025, tenemos un panorama de desafíos por superar y se espera que el próximo año sea la posibilidad de reinventarnos.

De acuerdo con BBVA Research, para 2025 se proyecta un repunte del 2,5 %, con expectativas de alcanzar el 3,2 % en 2026. Además, la industria sigue evolucionando hacia prácticas más sostenibles.

Asimismo, el economista y director ejecutivo de Estudios Económicos en Grupo Bolívar, Andrés Lanegabek, indica para Bloomberg que, de ese porcentaje del valor agregado anual de la construcción, se proyecta que el sector con más crecimiento sea el de obras civiles, con un incremento del 13,1 %.

Por otro lado, un estudio reciente del Consejo Colombiano de Construcción Sostenible revela un notable aumento en la integración de prácticas sostenibles tanto a nivel de proyectos de construcción como a nivel empresarial, una tendencia que promete aumentar para 2025, alineándose con la búsqueda global de soluciones más amigables con el medioambiente⁸.

2.2.3 Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)⁹

En febrero de 2025, la variación mensual del ICOCED fue 1,14%, en comparación con enero de 2025. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (1,22%),

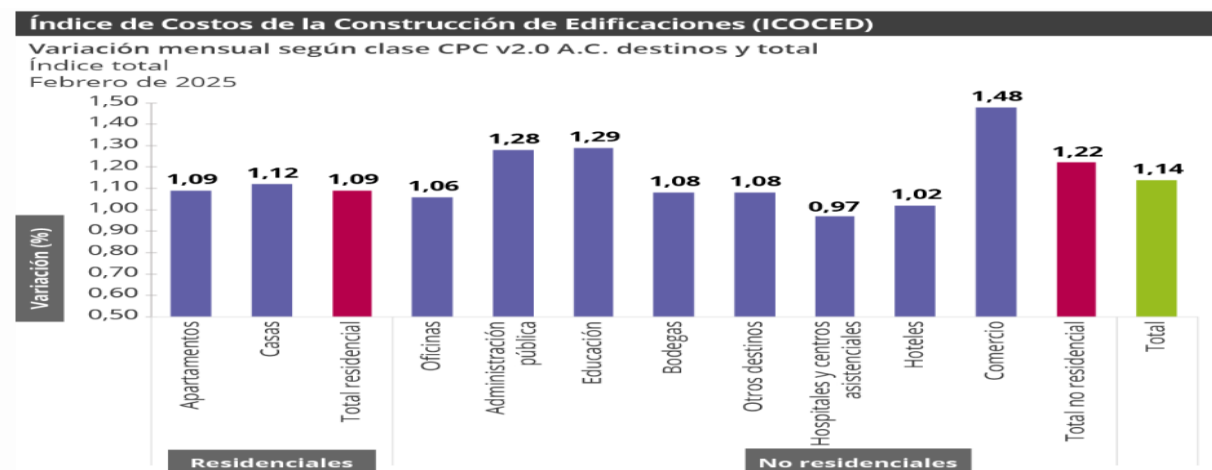
⁸ <https://colombia.argos.co/cuanto-aportara-la-industria-de-la-construccion-al-pib-del-pais-para-el-2025>

⁹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCED/bol-ICOCED-feb2025.pdf>

mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (1,09%).

Tres de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Comercio (1,48%), Educación (1,29%), Administración pública (1,28%).

Por otra parte, los destinos: Casas (1,12%), Apartamentos (1,09%), Bodegas y Otros destinos (1,08% cada uno), Oficinas (1,06%), Hoteles (1,02%) y Hospitales y centros asistenciales (0,97%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Variación mensual del ICOCED según clase CPC V 2.0 A.C (Edificaciones residenciales y no residenciales) y destino.

En febrero de 2025, la variación mensual del ICOCED fue 1,14%, en comparación con enero de 2025. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (1,22%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (1,09%). Tres de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Comercio (1,48%), Educación (1,29%), Administración pública (1,28%). Por otra parte, los destinos: Casas (1,12%), Apartamentos (1,09%), Bodegas y Otros destinos (1,08% cada uno), Oficinas (1,06%), Hoteles (1,02%) y Hospitales y centros asistenciales (0,97%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCED. Variación y contribución mensual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.

Índice Total

Febrero (2025)

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	1,09	0,61
	Casas	9,03	1,12	0,10
Total edificios residenciales			1,09	0,71
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	1,08	0,04
	Comercio	9,27	1,48	0,14
	Oficinas	5,38	1,06	0,06
	Administración pública	1,05	1,28	0,01
	Educación	6,47	1,29	0,08
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	0,97	0,02
	Hoteles	1,74	1,02	0,02
	Otros destinos	4,70	1,08	0,05
Total edificios no residenciales			1,22	0,42
Total nacional ICOCED			1,14	1,14

Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación mensual según grupos de costos

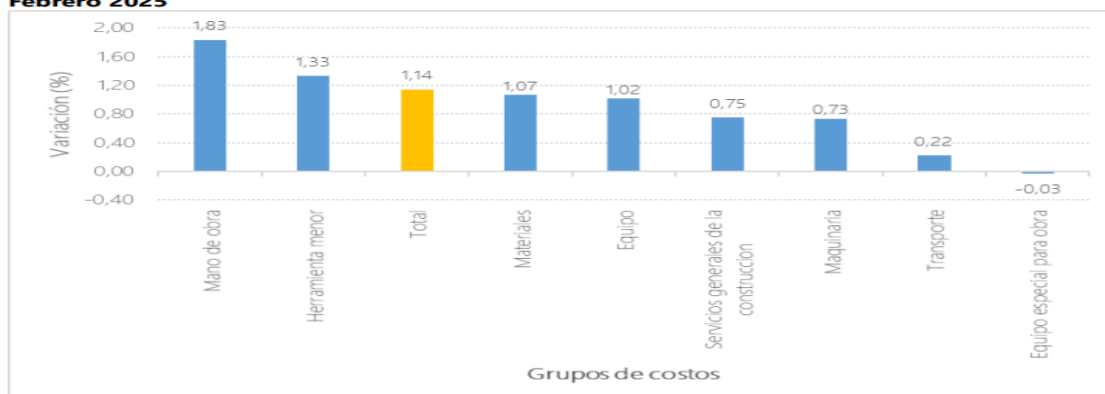
Por grupos de costos en febrero de 2025, los mayores incrementos de precio con respecto a enero de 2025 se presentaron en: Mano de obra (1,83%), Herramienta menor (1,33%) y Materiales (1,07%). Por otra parte, el grupo de costo que presentó la única variación negativa fue Equipo especial para obra (-0,03%). (Anexo 5.1).

Parte de la dinámica interna en materia variación y contribución anual de ICOCIV, se explica por el contexto internacional del sector. A nivel global, la reactivación económica postpandemia estuvo acompañada del alza en los precios de materiales y bienes industriales, sustentada en presiones de demanda. Estas presiones a su vez se derivaron en gran medida de políticas contra cíclicas implementadas para el impulso de la economía, que en varios países del mundo tuvieron como eje la construcción (CEPAL, 2021). A esto se sumó la incertidumbre en los mercados internacionales de materias primas y los mercados energéticos impactados por choques climáticos y geopolíticos (IMF, 2023), que en conjunto ejercieron mayor presión al alza sobre los costos de la construcción.

Variación y contribución anual según grupos de costos

Por grupos de costos en febrero de 2025, los mayores incrementos de precio con respecto a enero de 2025 se presentaron en: Mano de obra (1,83%), Herramienta menor (1,33%) y Materiales (1,07%). Por otra parte, el grupo de costo que presentó la única variación negativa fue Equipo especial para obra (-0,03%). (Anexo 5.1).

**Gráfico 4. ICOCED Variación mensual total según grupos de costos
Índice Total
Febrero 2025**



Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

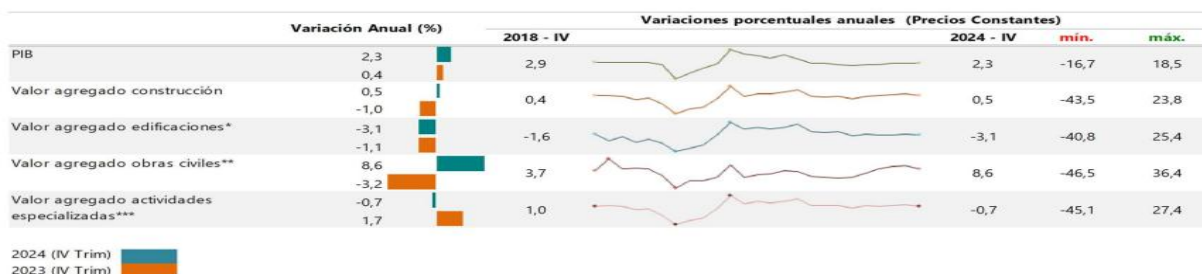
2.2.4 Producto Interno Bruto (PIB¹⁰)¹¹ de la construcción.

En el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente

¹⁰ Para ampliar información sobre PIB consulte: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionalestrimestrales/pib-informacion-tecnica>

¹¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2024.pdf>

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2018 – 2024pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, Cuentastrimestrales. Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

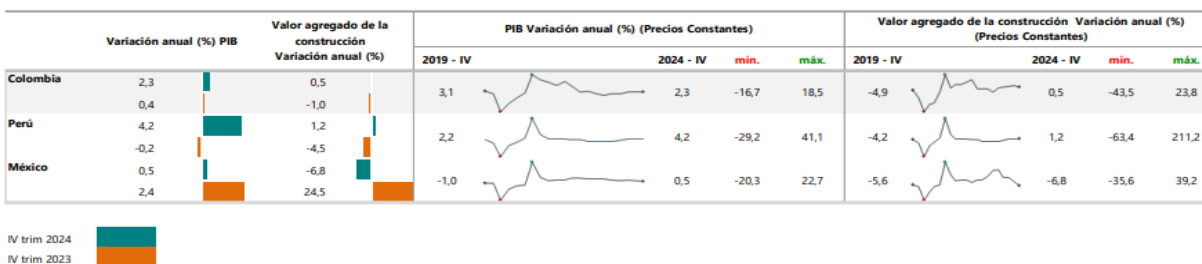
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 4,2% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y México que presentó un incremento de 0,5%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 1,2%, Colombia de 0,5% y en México se registró una variación de - 6,8%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.

Variación anual

2019 (IV trimestre) – 2024^{Pr} (IV trimestre)



Fuente: DANE (Colombia),

INEGI (México), INEI (Perú).

Pr: Cifras provisionales

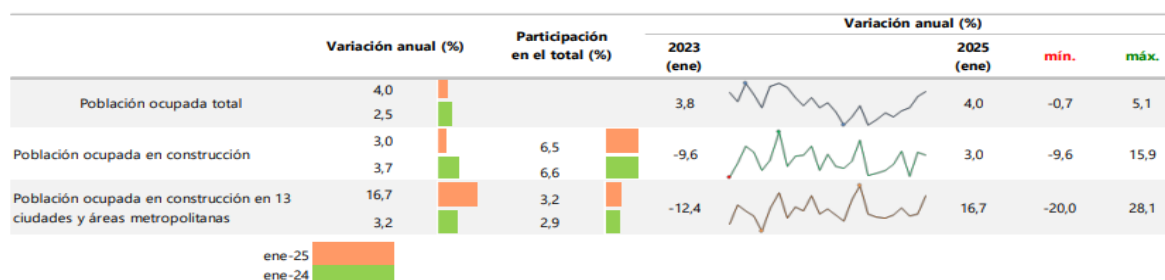
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.2.5 Empleo¹² alrededor de la construcción¹³

En enero de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 22.903 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,5% de los ocupados. En enero de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 3,0% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2025, 1.497 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 49,2% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (736 miles de personas), que además presentaron un aumento del 16,7%, es decir, 105 mil personas más con respecto enero de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (enero)



Fuente: DANE, GEIH.

Pr: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* 13 áreas: Bogotá D.C., Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

2.2.6 Indicadores de oferta alrededor de la construcción¹⁴

Producción de Cemento Gris¹⁵

En diciembre de 2024, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.145.357 toneladas, con una disminución de -11,3% respecto a diciembre de 2023.

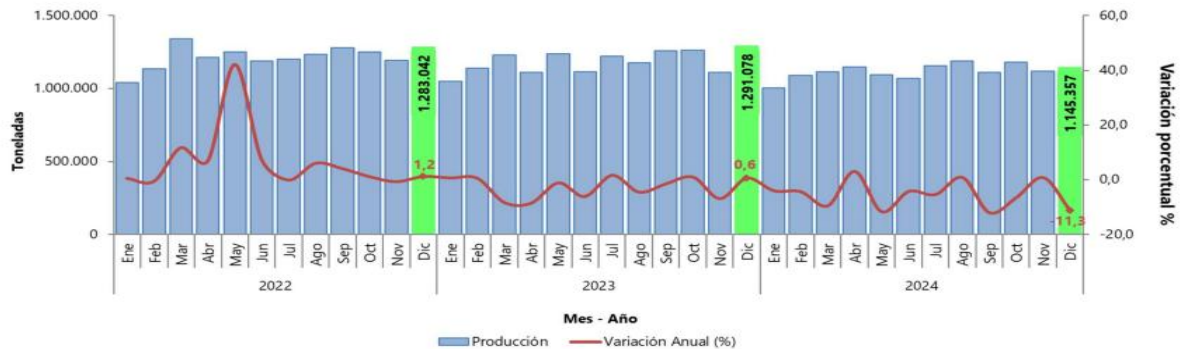
¹² Para ampliar información sobre empleo consulte: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

¹³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2024.pdf>

¹⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2024.pdf>

¹⁵ Para ampliar información sobre cemento gris consulte: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/estadisticas-de-cementogris>

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2022 – 2024^{Pr} (diciembre)



Fuente: DANE, ECG.

Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

Producción de Concreto Premezclado¹⁶

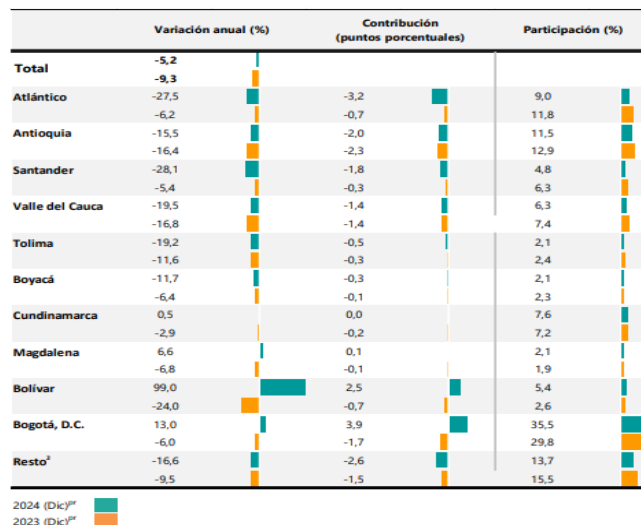
En diciembre de 2024, la producción de concreto premezclado fue 608.305 metros cúbicos y registró una disminución de 5,2% con relación a diciembre de 2023. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Atlántico (-27,5%) que restó 3,2 puntos porcentuales a la variación total (-5,2%). La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (13,0%).

¹⁶ Para ampliar información sobre concreto premezclado consulte:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/estadisticas-deconcreto-premezclado>

Estudio del Sector

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2023– 2024^{Pr} (diciembre)



Fuente: DANE, EC.

Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.

** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

2.2.7 Indicadores de demanda alrededor de la construcción¹⁷

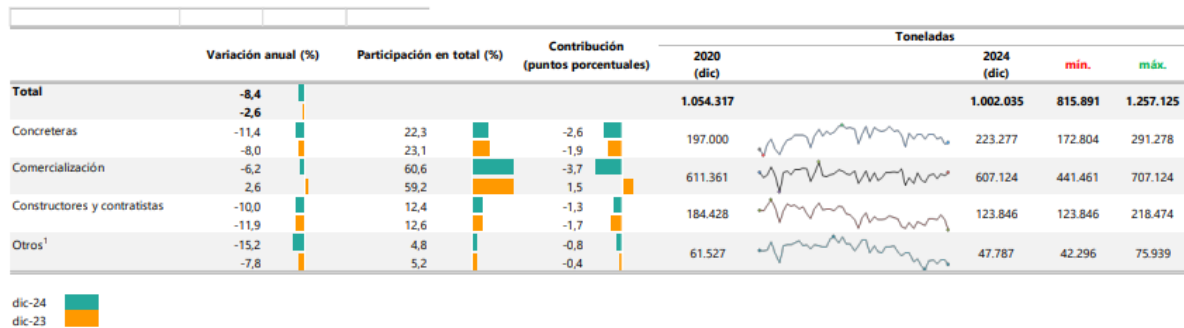
Despachos de Cemento Gris¹⁸

En el mes de diciembre de 2024 se despacharon 1.002.035 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 8,4% con respecto a diciembre de 2023. Este resultado se explicó principalmente por la disminución en comercialización (-6,2%), el cual restó 3,7 puntos porcentuales a la variación total (-8,4%).

¹⁷ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2024.pdf>

¹⁸ Para ampliar información sobre cemento gris consulte: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/estadisticas-de-cementogris>

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2020 – 2024^{Pr} (diciembre)



Fuente: DANE, ECG. Pr: cifras provisionales

* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.

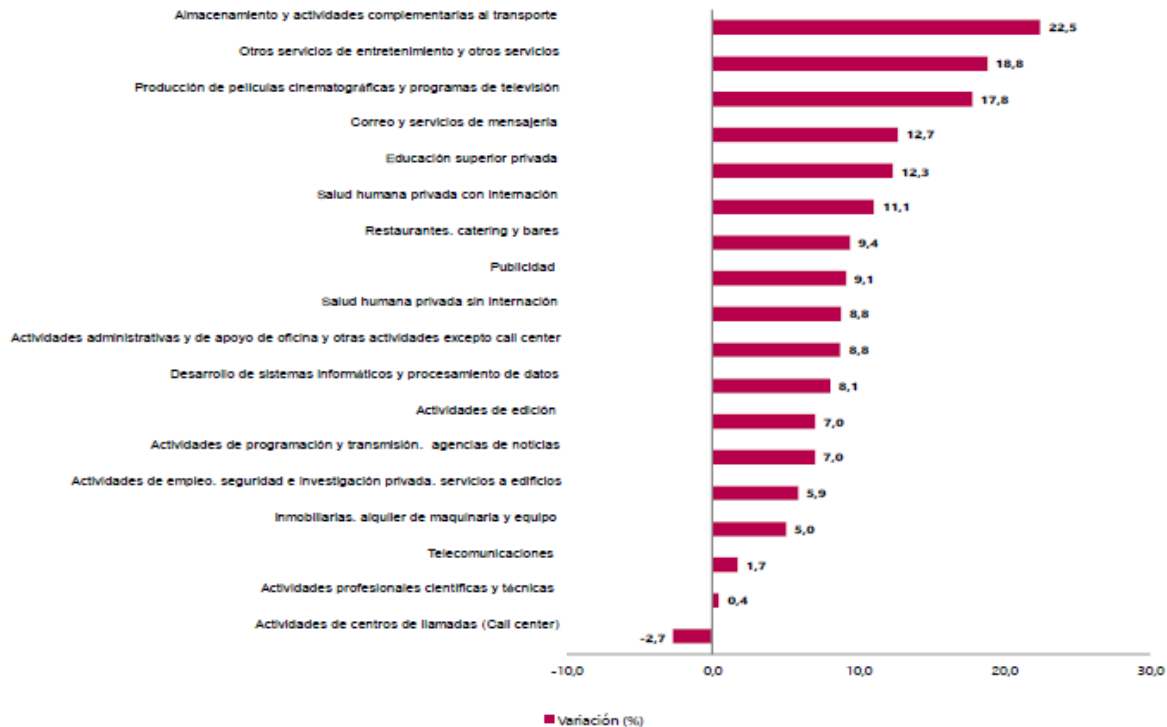
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.2.8 Sector Servicios¹⁹

De acuerdo con el boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicios publicado por el DANE de enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.

¹⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025^p / enero 2024



Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025^p / enero 2024)

En enero de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Enero 2025^P / enero 2024

Clasificación CIBU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	4,6	3,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	3,1	5,4	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	6,1	3,7	--
J	División 58	Actividades de edición	7,6	6,6	1,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,0	7,9	7,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agendas de noticias	2,9	-24,5	27,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	8,6	0,5	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,4	2,2	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,3	3,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,6	6,8	2,8	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	8,5	4,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	3,6	3,9	3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,6	4,1	3,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	4,9	2,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-13,3	-3,9	25,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	1,6	1,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,2	1,7	2,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,3	3,7	6,6	--

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (febrero 2024 - enero 2025p / febrero 2023 - enero 2024)

En el año móvil hasta enero de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cinco presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta enero de 2024.

Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Febrero 2024 - enero 2025^P / febrero 2023 - enero 2024

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,3	0,6	10,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-5,1	9,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,6	0,1	10,7
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-7,0	8,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,4	1,4	11,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,6	-3,8	7,3
J	División 61	Telecomunicaciones	0,0	-5,5	8,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,7	-0,5	8,6
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	2,4	7,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,6	-6,1	10,4
M	Clase 7310	Publicidad	4,1	-1,3	14,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,2	-6,4	13,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,0	-8,3	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	1,6	10,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	-2,7	9,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,5	-0,3	6,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	-0,7	9,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,3	-1,3	9,7

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

2.2.9 Mercado Laboral²⁰

El DANE realizó la publicación el 31 de marzo de 2025, del boletín técnico²¹ de los principales indicadores del mercado laboral en Colombia que corresponden para el mes de febrero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que

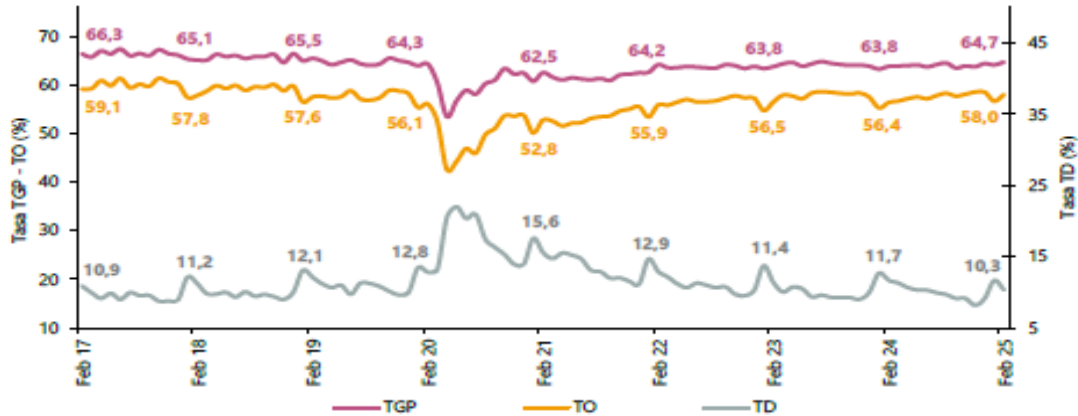
²⁰ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

²¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Estudio del Sector

en febrero de 2024 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (56,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

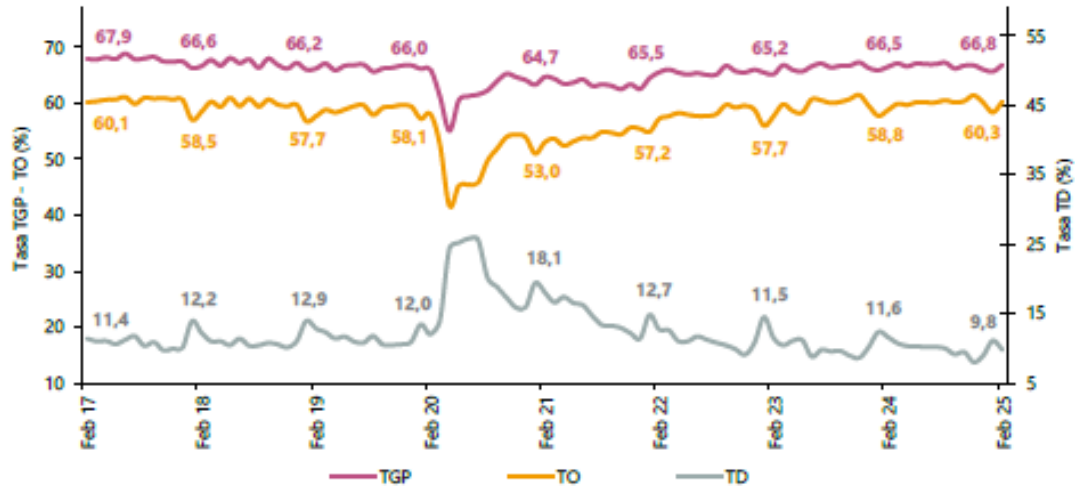
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En febrero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en febrero de 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,8%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes febrero 2025

En el mes de febrero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.469 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Construcción y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 1,0 puntos porcentuales cada una, seguidas de Alojamiento y servicios de comida con 0,8 puntos porcentuales.

Estudio del Sector

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Febrero (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.493	23.469	100	977	
Construcción	1.475	1.693	7,2	219	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.632	2.850	12,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.575	1.753	7,5	178	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.964	4.096	17,5	132	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.228	3.359	14,3	131	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.641	1.749	7,5	107	0,5
Transporte y almacenamiento	1.794	1.900	8,1	105	0,5
Industrias manufactureras	2.485	2.579	11,0	94	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	515	541	2,3	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	471	450	1,9	-21	-0,1
Información y comunicaciones	388	351	1,5	-37	-0,2
Actividades inmobiliarias	319	250	1,1	-69	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.004	1.892	8,1	-112	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Población ocupada según posición ocupacional, mes febrero 2025

En febrero de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,0 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional

Febrero (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.493	23.469	100	977	
Trabajador por cuenta propia	9.355	10.029	42,7	674	3,0
Obrero, empleado particular	9.765	10.077	42,9	312	1,4
Patrón o empleador	502	573	2,4	72	0,3
Empleado doméstico	681	712	3,0	30	0,1
Obrero, empleado del gobierno	932	941	4,0	9	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	511	505	2,1	-7	0,0
Jornalero o Peón	742	622	2,6	-121	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

2.2.10 Interventoría²²

En virtud del contrato interadministrativo suscrito con el ICBF, ENTerritorio deberá adelantar la contratación de los bienes, obras y servicios necesarios para garantizar la adecuada intervención en las infraestructuras priorizadas. Como parte fundamental de esta gestión, y dado que la ejecución de obras requiere un seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico especializado, se hace necesario contratar la interventoría integral de los proyectos de obra con el fin de garantizar su adecuada supervisión y cumplimiento.

Es relevante destacar lo establecido en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Esta disposición tiene como finalidad proteger la moralidad administrativa, prevenir la corrupción y garantizar la transparencia en la actividad contractual de las entidades públicas.

²² <https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/resoluciones-circulares-otros/12496-manual-de-interventoria-de-obra-publica-2022>

Bajo este marco normativo, se definen dos figuras esenciales para la supervisión de los contratos:

- **Supervisión:**
 - Se define como el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual.
 - Es ejercida directamente por la entidad estatal cuando la naturaleza del contrato no requiere conocimientos especializados.
 - Para su desarrollo, la entidad puede contratar personal de apoyo mediante contratos de prestación de servicios, según las necesidades del proceso.
- **Interventoría:**
 - Consiste en el seguimiento técnico realizado por una persona natural o jurídica contratada por la entidad estatal cuando el contrato exige conocimientos especializados o cuando su complejidad y extensión lo justifican.
 - Si la naturaleza del contrato lo requiere, la entidad podrá ampliar el alcance de la interventoría para incluir aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos.
 - Generalmente, las funciones de supervisión e interventoría no son concurrentes sobre un mismo contrato. Sin embargo, en casos excepcionales, la entidad podrá dividir la vigilancia del contrato principal, asignando funciones técnicas al interventor y dejando las demás a cargo del supervisor designado por la entidad.

Asimismo, se establece que el contrato de interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.

En cuanto a la obligatoriedad de la interventoría en contratos de obra, se dispone que los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad deberán pronunciarse sobre la necesidad de contar con este mecanismo, independientemente de la modalidad de selección. Además, el Gobierno Nacional se encargará de reglamentar los aspectos específicos de esta materia.

Finalmente, se enfatiza que el interventor debe ser plenamente consciente de sus derechos y obligaciones, ya que su incumplimiento puede generar responsabilidades de carácter civil, fiscal, disciplinario y penal. Sin embargo, es importante señalar que ENTerritorio S.A. y su Manual de Contratación se rigen por el derecho privado. No obstante, le son aplicables los principios de la función administrativa y la gestión fiscal, conforme a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007. Asimismo, por remisión expresa del Manual de Contratación (numeral 4), también le son aplicables los principios de la Ley 80 de 1993.

2.2.11 Principios de la Interventoría

Los principios que rigen la contratación estatal y la gestión administrativa deben garantizar el adecuado funcionamiento de las entidades públicas y el cumplimiento de los fines del Estado. En este sentido, se establecen las siguientes directrices fundamentales:

- **Principios consagrados en la Ley 80 de 1993, artículo 23:**
 - **Transparencia:** Garantiza que todos los procesos contractuales se realicen de manera pública, clara y equitativa, permitiendo el acceso a la información y evitando cualquier tipo de favorecimiento o corrupción.
 - **Economía:** Busca la optimización de los recursos públicos, asegurando que las decisiones administrativas y contractuales sean eficientes y austeras, sin generar costos innecesarios.
 - **Responsabilidad:** Implica que los funcionarios y contratistas actúen con diligencia y cumplan con los deberes legales y contractuales, asumiendo las consecuencias de sus actos y decisiones.
- **Principios establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:**
 - **Eficiencia:** Exige que la administración pública utilice los recursos de manera óptima, asegurando el cumplimiento de sus objetivos con el menor uso de tiempo y recursos.
 - **Eficacia:** Busca que las acciones y decisiones administrativas produzcan los efectos esperados y logren los resultados previstos en los planes y programas.
 - **Economía:** Establece que los procedimientos administrativos deben desarrollarse con el menor costo posible, eliminando trámites innecesarios y reduciendo cargas para la administración y los ciudadanos.
 - **Imparcialidad:** Garantiza que las decisiones se adopten de manera objetiva, sin sesgos ni preferencias indebidas, asegurando la equidad en el trato a los ciudadanos y a los contratistas.
 - **Celeridad:** Obliga a que los procesos administrativos se resuelvan en el menor tiempo posible, evitando dilaciones injustificadas que puedan afectar la eficiencia de la gestión pública.
- **Principios aplicables conforme a la Constitución y la legislación vigente:**
 - Además de los principios mencionados, las entidades públicas deben cumplir con aquellos que sean aplicables según lo dispuesto en la **Constitución Política de Colombia** y en las leyes que regulan la función pública y la contratación estatal. Entre ellos, se destacan la equidad, la moralidad administrativa, la publicidad de los actos, el debido proceso y la legalidad.

Estos principios constituyen el marco normativo fundamental para la gestión administrativa y contractual, garantizando que las actuaciones de las entidades estatales se lleven a cabo en cumplimiento de la normatividad vigente y en beneficio del interés general, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1150 y el numeral 4 del Manual de Contratación de Enterritorio S.A.

Sin embargo, es importante señalar que ENTerritorio S.A. y su Manual de Contratación se rigen por el derecho privado. No obstante, le son aplicables los principios de la función administrativa y la gestión fiscal, conforme a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007. Asimismo, por remisión expresa del Manual de Contratación (numeral 4), también le son aplicables los principios de la Ley 80 de 1993.

2.2.12 Actividades profesionales, científicas y técnicas ²³

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

²³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	0,1	0,03	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2.13 Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV

A través del Decreto 1572 de 2024, firmado por el presidente de la República, Gustavo Petro, que se fijó el salario mínimo en Colombia para 2025 con un incremento del 9,54%, quedando así en \$1.423.500. Si a este sueldo se le aumenta el auxilio de transporte de \$200.000, el empleador debe hacer el pago total por \$1.623.500.

VIGENCIA	SMMLV	VALOR INCREMENTO	% INCREMENTO	DECRETO
2025	\$ 1.423.500,00	\$123.500,00	9,5%	1572 - DIC 24 2024
2024	\$ 1.300.000,00	\$140.000,00	12,00%	2292 - DIC 29 2023
2023	\$ 1.160.000,00	\$ 160.000,00	16,00%	2613 - DIC 28 2022
2022	\$ 1.000.000,00	\$ 91.464,00	10,07%	1724 - DIC 15 2021
2021	\$ 908.526,00	\$ 30.722,15	3,50%	1785 - DIC 29 2020
2020	\$ 877.804,00	\$ 48.687,01	6,00%	2360 - DIC26 2019
2019	\$ 828.117,00	\$ 46.874,54	6,00%	2451 - DIC 27 2018
2018	\$ 781.242,00	\$ 43.525,30	5,90%	2451 - DIC 27 2017
2017	\$ 737.717,00	\$ 48.262,00	7,00%	2209 - DIC 30 2016
2016	\$ 689.455,00	\$ 45.105,00	7,00%	2552 - DIC 30 2015

Estudio del Sector

VIGENCIA	SMMLV	VALOR INCREMENTO	% INCREMENTO	DECRETO
2015	\$ 644.350,00	\$ 28.350,00	4,60%	2731 - DIC 30 2014
2014	\$ 616.000,00	\$ 26.500,00	4,50%	3068 - DIC 30 2013
2013	\$ 589.500,00	\$ 22.800,00	4,02%	2738 - DIC 28 2012

2.3 Aspecto Técnicos del bien a contratar

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2 Alcance del objeto del F-PR-26, se encuentra descrita la Definición de las especificaciones o descripción técnica detallada y completa del bien, obra o servicio a contratar, para la ejecución de los proyectos se requerirá garantizar las especificaciones técnicas mediante la aplicación de ensayos relacionados en el numeral citado, según los requerimientos y alcance de cada uno de los frentes. Ver numeral 2.2.3 del F-PR-26.

2.4 Factor Regulatorio del sector

El objeto de este proceso de construcción, mantenimiento y/o reparación de infraestructuras del ICBF se relaciona directamente con el sector de la construcción de obras civiles, en Colombia está regulado por diversas normativas que buscan garantizar la seguridad, eficiencia y sostenibilidad de los proyectos viales. Entre las principales regulaciones se encuentran:

Códigos de construcción: Detallan los requisitos estructurales y de diseño que deben seguirse para garantizar que las edificaciones sean seguras y estables.

Normas de calidad del material: Establecen las especificaciones técnicas que debe cumplir el concreto, incluyendo su resistencia, durabilidad y composición.

Normativas de ensayo y control de calidad: Incluyen procedimientos para la realización de ensayos y pruebas que verifiquen que el concreto cumple con los requisitos especificados antes, durante y después de su colocación.

Cumplir con estos reglamentos no solo asegura la integridad y funcionalidad de las edificaciones, sino que también proporciona una base legal y técnica para el desarrollo de proyectos de construcción seguros y eficientes.

A continuación, se mencionan algunos de los reglamentos técnicos relevantes:

- Ley 1796 de 2016 y Decreto 282 de 2019 - Ley de Vivienda Segura del Departamento Administrativo de la Función Pública

- Resolución 0017 de 2017 - Procedimientos para fijar el alcance de las labores profesionales de la Comisión Asesora Permanente para el régimen de construcción sismo resistente.
- Decreto 926 de 2010 y sus modificaciones - Requisitos para Construcciones Sismo Resistentes NSR-10 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Ley 400 de 1997 y Ley 1229 de 2008 - Normas sobre construcciones sismo resistentes del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Resolución 319 de 2022 - Incentivos Tributarios GEE, FNCE, hidrógeno verde o azul de Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME.
- Resolución 1257 de 2021- Gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 0549 de 2015 - Parámetros y lineamientos de construcción sostenible del Ministerio de Vivienda ciudad y territorio.
- Compilatorio RAS - Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS del Ministerio de Vivienda ciudad y territorio.
- Resolución 501 de 2017 -Requisitos técnicos que deben cumplir los tubos, ductos y accesorios de acueducto y alcantarillado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Resolución 277 de 2015 - Reglamento técnico aplicable a alambre de acero liso, grafilado y mallas electrosoldadas, para refuerzo de concreto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Resolución 2003 de 2022 - Reglamento Técnico aplicable a barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Resolución 2413 de 1979 - Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción del Ministerio del Trabajo.
- Resolución 2467 de 2022 - Reglamento de Higiene y Seguridad para la Prevención y el Control del Riesgo por Exposición Sílice Respirable del Ministerio del Trabajo.
- Resolución 491 de 2020 - Trabajo en espacios confinados del Ministerio del Trabajo.
- Resolución 312 de 2019 - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del Ministerio del Trabajo.
- Resolución 4272 de 2021 y Circular 0036 de 2022 - Trabajo Seguro en Alturas del Ministerio del Trabajo.
- Resolución 90708 de 2013 - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE del Ministerio de Minas y Energía

2.5 Vigilancia y Control

En Colombia, la vigilancia y control de los contratos de interventoría para el seguimiento a la ejecución de obras de construcción, mantenimiento y/o reparación de infraestructuras del ICBF están a cargo de varias entidades y organismos: A continuación, se presentan las principales entidades y sus funciones:

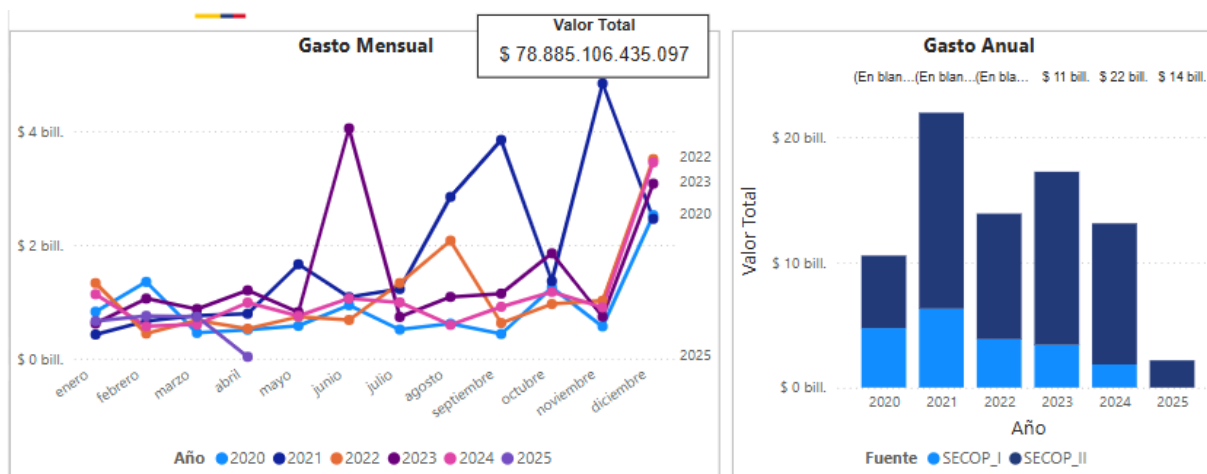
- **Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):** La SIC supervisa y regula las prácticas comerciales, incluyendo la producción y suministro de materiales de construcción, garantizando la protección de los consumidores y el cumplimiento de las normas de calidad.
- **Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC):** Es responsable de desarrollar y certificar las normas técnicas para materiales de construcción, incluyendo el concreto. Su vigilancia asegura que el concreto cumpla con los estándares de calidad y seguridad.
- **Entidades municipales y locales:** Las oficinas de planeación urbana y construcción en los municipios y departamentos supervisan la implementación de los proyectos de construcción, asegurándose de que el concreto utilizado cumpla con las especificaciones técnicas y normativas locales.
- **Laboratorios de ensayo y control de calidad:** Laboratorios independientes realizan pruebas y ensayos al concreto para verificar su calidad y resistencia, proporcionando certificaciones que garanticen el cumplimiento de los estándares establecidos.
- **Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA):** Supervisa el ejercicio profesional de los ingenieros en Colombia, asegurando que las prácticas de construcción, incluyendo el suministro y uso del concreto, se realicen conforme a las normativas y estándares técnicos.
- **Secretarías de Planeación y Organismos de Control Regionales:** En el ámbito local, las secretarías de planeación departamentales y municipales supervisan los proyectos de construcción en desarrollo territorial y planeación urbana.
- **Licencias y permisos ambientales:** Para la construcción de infraestructuras, es necesario cumplir con las licencias y permisos requeridos para este tipo de obras.
- **Asociaciones profesionales:** Gremios como la Sociedad Colombiana de Ingenieros y la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL) también participan en la vigilancia del cumplimiento de las buenas prácticas, promoviendo la capacitación y actualización de los profesionales del sector.

3. Estudio de Oferta del sector

La metodología utilizada por Colombia Compra Eficiente proporciona un marco para la gestión estratégica de abastecimiento, asegurando que las compras se realicen de manera eficiente y transparente. Basado en los datos proporcionados sobre el gasto anual y el número de contratos relacionados con la categoría, UNSPSC **80101600** - Gerencia de Proyectos, UNSPSC **81101500** - Ingeniería civil y arquitectura, y UNSPSC **72121400** - Servicios de construcción de edificios públicos especializados, UNSPSC **72102900** - Servicios de mantenimiento y reparación de Instalaciones; se pueden extraer varias conclusiones importantes para ENTERRITORIO S.A., las cifras a resaltar son:

El gasto mensual asociado a las categorías UNSPSC seleccionadas para este proceso de interventoría de seguimiento a la ejecución de contratos de obras de construcción, mantenimiento y/o reparación de infraestructuras, alcanzó la suma de \$78.885.106.435.097 pesos. Con la firma de un total de 175.561 contratos en el periodo considerado (2020-2025), lo que indica una alta demanda en la adquisición de estos servicios.

Gráfica – GASTO MENSUAL / GASTO ANUAL - AÑO 2020-2025



FUENTE: Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento Estratégico.

3.1 Oferentes

Tras realizar una búsqueda en la base de datos abiertos - contratos electrónicos, se identificaron a los oferentes con experiencia en obras de construcción o mantenimiento de ICBF, quienes podrían ser potenciales proveedores para ENTERRITORIO S.A. A continuación, se presenta una muestra de estas empresas:

Estudio del Sector

ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	EXPERIENCIA
1	JOSE LEONARDO ANDRADE ESCOBAR	1140861238	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PIKNINI CORNER - ISLA DE SAN ANDRÉS.2023
	SAFRID INGENIERIA SAS	900520848	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE (14) CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, - CALI - 2020
2	CONSORCIO LUSAIL		CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIRA - CALDAS - 2022
3	PRAXIS CONSTRUCCIONES S.A.S	901022810	
4	HECTOR JAIME GIRALDO JARAMILLO	10251459	
5	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES INVERCONST AC. S.A.S.	900513978	REALIZACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL BARRIO VILLAS DE ARANJUEZ FASE 1, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS - 2021
6	CONSORCIO DEL ALTIPLANO		CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA -2023
7	NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO	79109085	
8	M&M INGENIEROS ASOCIADOS SAS	830080671	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL TESCUAL EN EL MUNICIPIO DE PASTO - 2021
9	CONSTRUVICAS INGENIERIA SAS	900467981	REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL- CDI- "MI PRIMER HOGAR", UBICADO EN EL BARRIO SALON AZUL Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE DIFERENTES CENTROS DE
10	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA GALAPA 2023		
11	CONSTRUCCIONES CORPOVIAL S.A.S	901537636	
12	GEO CONSTRUCCIONES CORP. S.A.S	901638437	

Estudio del Sector

ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	EXPERIENCIA
			DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO - 2023
13	IBERICA SAS	901320275	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - 2024
14	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR SAS	901352057	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) BRISAS DEL GUATQUIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - 2023
15	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO SAS	900628905	CONSTRUCCIÓN PARA FINALIZAR LA OBRA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - EL PENCIL CONFORME AL CONVENIO ICCU No. 419 de 2022 EN EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA - TABIO CUNDINAMARCA -2023
16	JOSE LEONARDO ANDRADE ESCOBAR	1140861238	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PIKNINI CORNER PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A LA PRIMERA INFANCIA EN CONDICIONES DE CALIDAD Y EFICIENCIA, BRINDÁNDOLES UNA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN BUEN ESTADO EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS - 2023
17	UT CDI MADRID 2021		
18	CESAR HERNAN GARCIA CASASBUENAS	79524984	CONSTRUCCION CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICPIO DE MADRID
19	INGEY CONSTRUCTORES SAS	901201624	

3.2 Participación de las MIPYMES en la Contratación Pública en Colombia

Para fomentar e identificar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en los procesos de contratación pública, es fundamental comprender los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020 y la Ley 590 de 2000. A continuación, se presenta una guía sobre cómo aplicar estos criterios para identificar proveedores MIPYMES en el sector de servicios.

Clasificación de las MIPYMES según la Ley 590 de 2000

La Ley 590 de 2000, conocida como la Ley MIPYMES, establece la clasificación de las empresas en función de su tamaño, considerando el número de trabajadores y el valor de sus activos:

- **Microempresa:** Hasta 10 trabajadores y activos totales inferiores a 500 SMMLV (Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes).
- **Pequeña empresa:** Entre 11 y 50 trabajadores y activos totales entre 501 y menos de 5.000 SMMLV.
- **Mediana empresa:** Entre 51 y 200 trabajadores.

Adicionalmente, el Decreto 957 de 2019, en su Artículo 2.2.1.13.2.2, establece los rangos de ingresos anuales como criterio adicional para definir el tamaño empresarial según el sector económico correspondiente.

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Promoción de las MIPYMES en la Contratación Pública

El Artículo 12 de la Ley 590 de 2000 fomenta la participación de las MIPYMES en los mercados de bienes y servicios del Estado, reconociéndolas como actores clave para el desarrollo económico y social.

Para facilitar su integración en los procesos de contratación pública, es recomendable implementar las siguientes acciones:

- **Identificación de proveedores MIPYMES:** Mapear y caracterizar a las MIPYMES que pueden participar como proveedoras directas o indirectas en procesos de contratación pública.
- **Simplificación de trámites administrativos:** Establecer procedimientos que permitan a las MIPYMES cumplir con los requisitos y trámites exigidos de manera ágil y eficiente.

- **Preferencia por proveedores nacionales:** En igualdad de condiciones en términos de precio, calidad y capacidad de suministro, priorizar la contratación de MIPYMES nacionales.

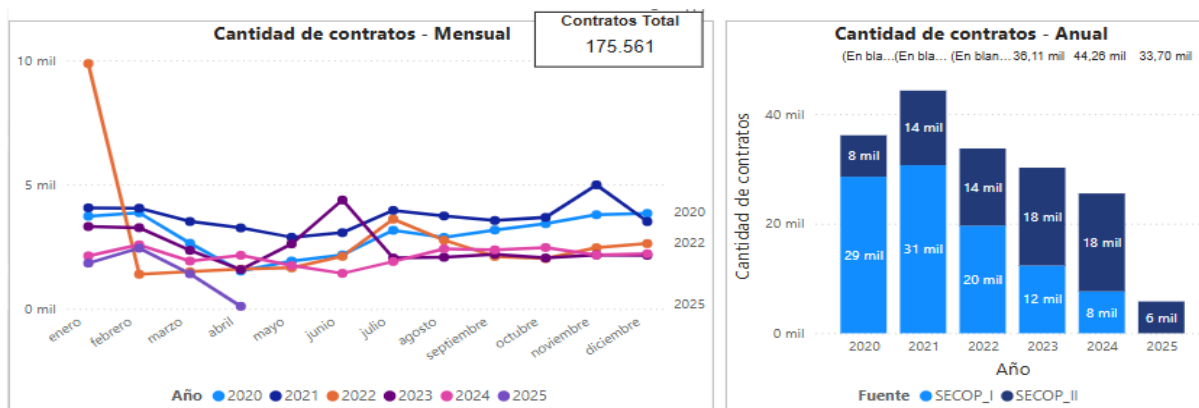
La integración de las MIPYMES en la contratación pública no solo impulsa la competencia y la diversificación del mercado, sino que también contribuye al fortalecimiento del tejido empresarial, la generación de empleo y el crecimiento económico del país. La correcta aplicación de la normativa vigente y la implementación de políticas de apoyo permitirán consolidar su participación en los procesos de adquisición de bienes y servicios del Estado, incluido el que es objeto del presente estudio del sector.

4. Comportamiento del gasto histórico - Contrataciones de otras entidades

La herramienta de Abastecimiento Estratégico, desarrollada por Colombia Compra Eficiente, tiene como objetivo fortalecer los procesos de compras en las entidades públicas, optimizando la planificación y ejecución de la contratación estatal.

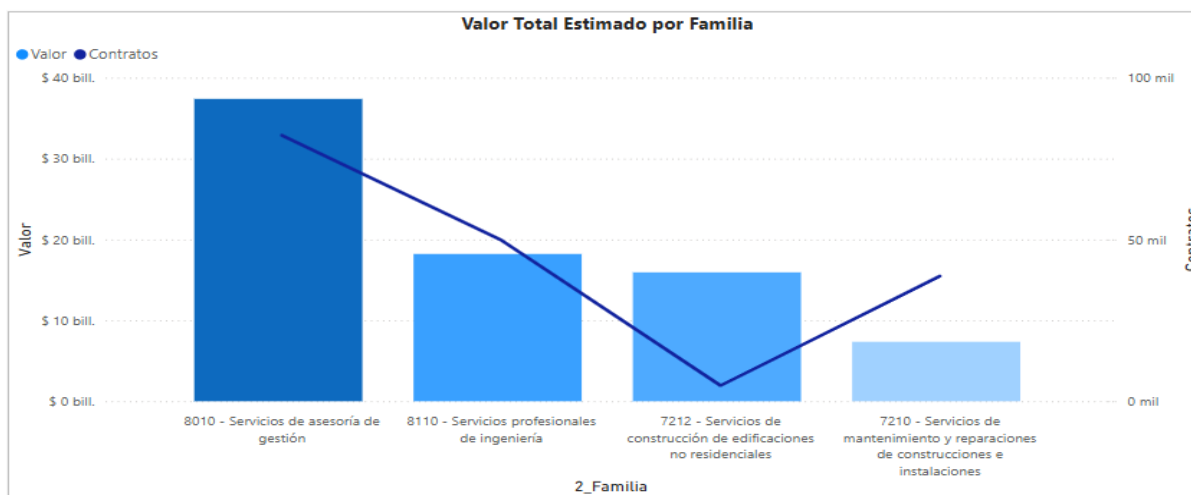
Uno de los componentes clave de esta herramienta es el análisis de la demanda, el cual consiste en caracterizar las necesidades de una entidad mediante el estudio del gasto histórico. Este análisis permite identificar qué bienes o servicios han sido contratados, a quiénes, bajo qué modalidades y el origen de los proveedores, a partir de la información contenida en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I y SECOP II).

Para llevar a cabo este proceso, se representa gráficamente la demanda y se examina la información de contratación de una o varias entidades estatales en Colombia. En este contexto, se toman en cuenta los códigos UNSPSC relacionados con el proceso en estudio, junto con los datos disponibles en SECOP II. En términos cuantitativos, entre los años 2020 y 2025, las entidades públicas han registrado un promedio mensual de 175.561 contratos a través de las plataformas SECOP I y SECOP II, lo que refleja la magnitud y el dinamismo del ecosistema de contratación pública en el país.



Fuente: MAE

Ahora bien, en cuanto al valor total estimado por familia, resalta el registro de la familia 8010- Servicios de asesoría de gestión con un valor de \$37.383.998.700.784 pesos, seguida de la familia 8110 – Servicios profesionales de Ingeniería, con un valor de \$18.212.527.354.495 pesos. Le sigue la familia 7212- Servicios de construcción de edificios no residenciales, con un valor de \$15.937.527.978.560 pesos y por último la familia 7210 – Servicios de Mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones con un valor de \$7.351.052.401.258 pesos. Estos datos se presentan de manera clara en la gráfica a continuación



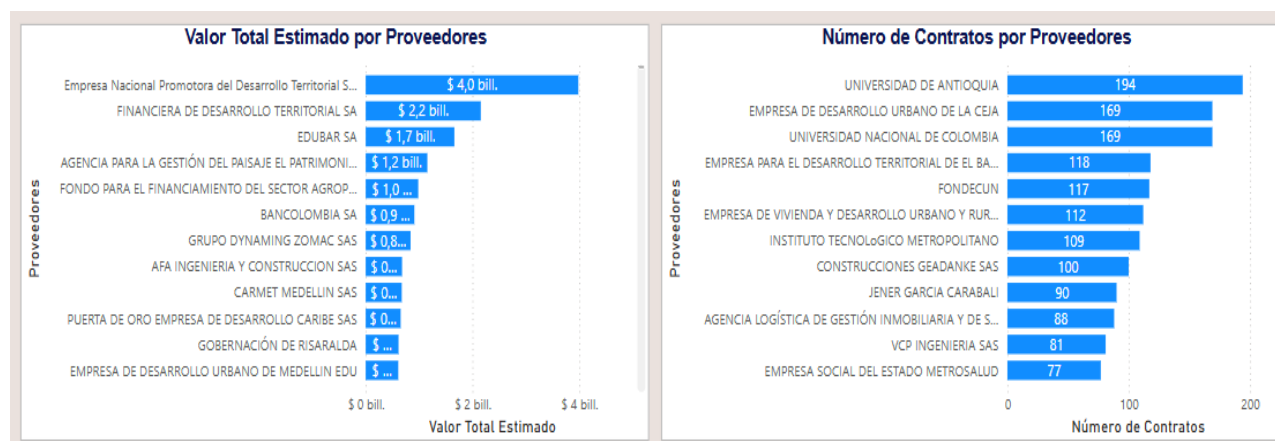
Fuente: MAE

De otra parte, el valor total estimado por modalidad de selección, el mayor registro lo tiene la Contratación Directa con un valor de \$34 Billones de pesos, seguida de la Modalidad Competitiva que registra un valor de \$27 Billones de pesos, La modalidad de contratación de Régimen Especial con un registro de \$17 Billones de pesos. Estos datos se presentan de manera clara en la gráfica a continuación:



Fuente: MAE

En cuanto a los proveedores, se destaca que el mayor valor contratado corresponde a La Empresa Nacional de Desarrollo Territorial S.A – ENTerritorio S.A, seguida por Financiera de Desarrollo Territorial S.S, EDUBAR S.A, entre otras, por numero de contratos los proveedores que se destacan por mayor registro es la Universidad de Antioquia con 194 contratos, seguida de la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja con 169 contratos, Universidad Nacional de Colombia con 169 contratos, entre otros, como se ilustra en la siguiente imagen:



Fuente: MAE

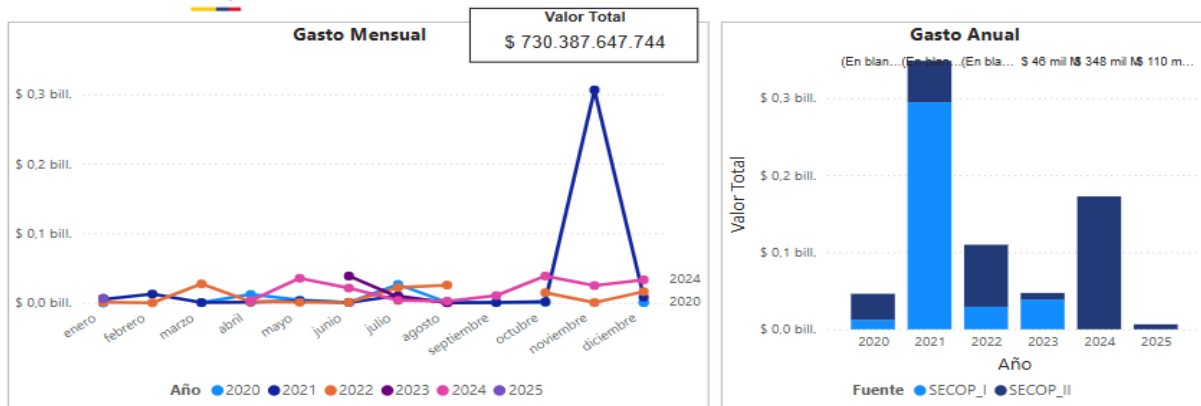
4.1 Gasto en contratación de ENTerritorio ahora ENTERRITORIO S.A

Se realizó una revisión en la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, filtrando la demanda mediante una búsqueda histórica de las contrataciones realizadas por ENTerritorio S.A. con objetos similares al del presente estudio. En los registros más recientes relacionados con los códigos UNSPSC **80101600** - Gerencia de Proyectos, UNSPSC **81101500** - Ingeniería civil y

Estudio del Sector

arquitectura, y UNSPSC 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados, UNSPSC 72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de Instalaciones. Se obtuvo un registro de 294 contratos que suman un valor total de \$730.387.647.744 pesos, como se evidencia en la siguiente imagen:

GASTO MENSUAL/ANUAL- AÑO de ENTerritorio S.A – periodo 2020 a 2025



Se revisó la contratación que ENTerritorioS.A ha realizado, con objetos similares a interventorías contratos de obras de construcción, mantenimiento y/o reparación de infraestructuras, registra como último antecedente:

ENTerritorio S. A	VIGENCIA 2024
MODALIDAD	Contratación régimen especial (con ofertas)
DESCRIPCIÓN	GRUPO II: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN O REPOSICIÓN O ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD -CAPS- DEL GRUPO II, PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
VALOR	\$2.695.330.752,64 COP
CONTRATISTA	CONSORCIO ALIANZA CAPS 2024
FORMA DE PAGO	La FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A – FIDUCOLDEX pagará al Contratista de Interventoría el valor del contrato de acuerdo con la siguiente forma de pago, previa presentación de los productos debidamente aprobados y recibidos a satisfacción, así: Para el GRUPO DE INTERVENTORÍA II: Interventoría a la Etapa de Estudios y Diseños.

	Un primer pago por la totalidad del valor del producto “Diagnostico de la situación actual”, establecido para cada proyecto, previo recibo a satisfacción por parte de la Interventoría a los productos entregados por el Contratista de Consultoría - Obra, y al visto bueno de la Supervisión designada por ENTerritorio S.A. Un segundo pago por la totalidad del valor del producto “Estudios y Diseños”, establecido para cada proyecto, previo recibo a satisfacción por parte de la Interventoría a los productos entregados por el Contratista de Consultoría - Obra junto a la radicación en debida forma de la solicitud de la licencia de construcción o permiso de ocupación y los demás permisos requeridos con los respectivos soportes ante las entidades o autoridades respectivas, y al visto bueno de la Supervisión designada por ENTerritorio S.A. PARÁRAFO: En el caso de que la Interventoría emita concepto de no recibo a satisfacción de cualquiera de las Fases que integran la Etapa I (Diagnóstico - Estudios y Diseños) a cargo del Contratista de Consultoría - Obra; la Entidad le reconocerá a la Interventoría hasta la Fase correspondiente, contra concepto técnico emitido y demuestre todas las gestiones, acciones o recomendaciones oportunas y contractuales realizadas por la Interventoría ante El Contratista de Consultoría - Obra, como a la Supervisión designada por la Entidad. Se deberá tener presente que, sin perjuicio de lo anterior no se realizarán recibos parciales de estudios y diseños. En todo caso, la Entidad realizará la remuneración correspondiente a la Interventoría, respecto de los informes y resultados de los trabajos efectivamente realizados y entregados por la Interventoría y recibidos a satisfacción por ENTerritorio S.A. a través de la Supervisión designada. Para cada proyecto, se pagará al Contratista de Interventoría hasta el 90% del valor de la Etapa de Interventoría a la Construcción o Reposición o Adecuación, equivalente en cada cuenta al % del pago parcial que se apruebe al Contratista de Obra según los porcentajes de avance mensuales o quincenales reflejados en el presupuesto resumido por capítulos, este documento deberá contar con el visto bueno de la Supervisión designada por ENTerritorio S.A., e informe técnico de Interventoría mensual, sumado al cumplimiento de los requisitos indicados. PARÁRAFO: Respecto a la Etapa II: Construcción, se reconocerá a la Interventoría solamente contra el avance de obra física, ejecutada y recibida a satisfacción. No habrá lugar a reconocimiento a la Interventoría por obras ejecutadas NO FUNCIONALES y sin el debido recibo a satisfacción por parte de la misma. En todo caso, la Entidad realizará la remuneración correspondiente a la Interventoría, respecto de los informes y resultados de los trabajos efectivamente realizados y entregados por la Interventoría y recibidos a satisfacción por ENTerritorio S.A. a través de la Supervisión designada. El pago final correspondiente al diez por ciento (10%), la cual se pagará al Contratista de Interventoría, una vez cumplidos los siguientes requisitos:
--	--

	- Recibo a satisfacción de las obras ejecutadas, según cada proyecto, por parte de la Interventoría, con el visto bueno de la Supervisión de ENTerritorio S.A., el MSPS y el Beneficiario para cada CAPS. - Aprobación de las garantías correspondientes. - Previa suscripción del Acta de liquidación del Contrato de Interventoría por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del Contrato de Interventoría. En caso en que, agotado el tiempo para la liquidación, no se cuente con los documentos requeridos para la misma presentados en debida forma y aprobados por la Supervisión designada, se liquidará el contrato sin la devolución de la rete garantía, la cual se utilizará para costear los productos que queden pendientes por entregar, con su correspondiente revisión de la Supervisión designada.
No. De Proceso	INA-052-2024

4.2 Contrataciones previas de otras Entidades

Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de los procesos de contratación publicados en el SECOP II, focalizándonos en aquellos que presentan similitudes con el objeto del presente estudio. A continuación, se detallan cuatro (4) contratos identificados, cuyo objeto es comparable a la interventoría de contratos de obras de construcción, mantenimiento y/o reparación de infraestructuras. Estos contratos fueron seleccionados por su relevancia o referencia valiosa para el análisis comparativo de este proceso:

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto
ICBF-CMA-001-2024SEN (Presentación de oferta)	ICBF SEDE NACIONAL	\$236.001.420 COP	Concurso de méritos abierto	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es Realizar las obras de reforzamiento estructural y las adecuaciones al inmueble del Hogar Infantil San Antonio de Tunja-Boyacá, donde se presta Atención a la Primera Infancia.
MC0192024PUT	ICBF REGIONAL PUTUMAYO	\$ 66.173.309 COP	Mínima cuantía	Realizar interventoría administrativa técnica y financiera del contrato cuyo objeto es realizar los estudios y diseños del centro de desarrollo infantil San Francisco de la Regional

Estudio del Sector

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto
				Putumayo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICBF-CMA-006-2020-SEN (Presentación de oferta)	ICBF SEDE NACIONAL	\$ 1.035.997.728 COP	Concurso de méritos abierto (descontinuado)	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es: "realizar el diagnóstico, adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que han sido destinadas para la atención al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes a nivel nacional".
CBF-CMA-001-2024-SAN (Presentación de oferta)	ICBF REGIONAL SANTANDER	\$ 279.546.449 COP	Concurso de méritos abierto	Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental al Contrato de Obra Cuyo Objeto es Realizar las Obras de Mantenimiento y Reparaciones Locativas y Correctivas del CDI Dulce Nube Ubicado en el Municipio de Vélez, del Centro Zonal La Floresta Ubicado en el Municipio de Barrancabermeja y del Hi Rin Rin Renacuajo Ubicado en el Municipio de Sabana de Torres Departamento de Santander, Perteneciente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos> - Construcción propia

5. Requisitos Habilitantes Financieros

Para determinar la capacidad financiera y organizacional de las empresas identificadas, según los indicadores exigidos por el Decreto 1082 de 2015, se utilizan diversos índices que permiten evaluar la salud financiera de los proponentes en procesos de contratación pública. Aquí se detallan estos indicadores y cómo se calculan:

Indicadores de Capacidad Financiera

Índice de Liquidez: Un índice mayor indica una mayor capacidad para cubrir obligaciones a corto plazo.

$$\text{Fórmula: Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$$

Índice de Endeudamiento: Un índice menor indica una estructura de financiación menos dependiente de deuda y menor riesgo de incumplimiento de pasivos.

$$\text{Fórmula: Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}}$$

Índice de Cobertura de Intereses: Un índice mayor indica una mayor capacidad para cubrir los gastos financieros.

$$\text{Fórmula: Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gasto De Intereses}}$$

Indicadores de Capacidad Organizacional

Rentabilidad del Patrimonio: Un índice mayor indica una mayor rentabilidad para los accionistas.

$$\text{Fórmula: Rentabilidad del Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

Rentabilidad del Activo: Un índice mayor indica una mayor eficiencia en la utilización de los activos para generar utilidad.

$$\text{Fórmula: Rentabilidad del Activo} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activos Totales}}$$

La información financiera de las empresas a corte del 31 de diciembre de 2023, obtenida de la plataforma del Registro Único Empresarial Cámara de Comercio (RUES), se presenta a continuación. Para cada empresa, se han calculado los siguientes indicadores:

RAZON SOCIAL	Capital Trabajo	Liquid ez	Endeuda miento	Cobertura Intereses	ROE	ROA
JOSE LEONARDO ANDRADE ESCOBAR	171.050.000	111,35	0,03	19,5	0,16	0,15
SAFRID INGENIERIA SAS	24.439.754.041	63,97	0,45	68,54	0,54	0,29
PRAXIS CONSTRUCCIONES S.A.S	734.947.877,00	27,08	0,27	IND	- 0,77	- 0,56
INVERSIONES & CONSTRUCCIONES INVERCONST AC. S.A.S.	2.806.488.832	96,3	0,2	12,5	0,25	0,2

Estudio del Sector

RAZON SOCIAL	Capital Trabajo	Liquid ez	Endeuda miento	Cobertura Intereses	ROE	ROA
NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO	1.576.771.351	6,67	0,1	15,09	0,12	0,11
M&M INGENIEROS ASOCIADOS SAS	3.992.675.584	2,58	0,54	182,84	0,63	0,28
CONSTRUVICAS INGENIERIA SAS	226.057.425,00	2,69	0,37	IND	- 0,51	- 0,33
CONSTRUCCIONES CORPOVIAL S.A.S	18.861.844.275	4,38	0,32	1201,08	0,64	0,44
GEO CONSTRUCCIONES CORP. S.A.S	1.969.078.328	3,05	0,32	454,02	1,35	0,91
IBERICA SAS	1.359.628.597	9,62	0,1	13,7	0,15	0,14
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR SAS	2.473.739.000	7,76	0,15	12,99	0,11	0,1
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO SAS	9.062.909.668	2,41	0,54	6,04	0,19	0,08
JOSE LEONARDO ANDRADE ESCOBAR	15.710.000	111,35	0,03	19,5	0,16	0,15
CESAR HERNAN GARCIA CASASBUENAS	4.159.487.724	0,77	0,72	IND	- 0,28	- 0,08
INGEY CONSTRUCTORES SAS	654.365.430	8,24	0,08	IND	0,34	0,31
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A - SODINSA	680706220,00	2,75	0,58	108,96	0,74	0,31
CONSTRUCTORA DE OBRAS 1.8 SAS	50000000,00	INDT	0,00	0,00	0,00	0,00
CONIMASTER	157923000,00	61,74	0,01	INDT	0,06	0,06
CONSTRUCCIONES VERDES SAS	936846486,00	627,12	0,00	61,58	0,07	0,07
SITELSA SAS	5412609572,00	15,52	0,32	11,27	0,43	0,29
GUILLERMO ROJAS PIÑEROS	1002888321,00	3,41	0,25	INDT	0,21	0,15
GRENYCONS S.A.S.	1337900010,00	4,47	0,53	INDT	1,04	0,48
WILDER BARONA TRIANA	904284581,00	6,42	0,11	INDT	0,09	0,08
SMART CONNECT SAS	260507642,00	9,12	0,08	INDT	0,11	0,10
PROINARI	30311400,00	4,00	0,08	INDT	0,18	0,17
INGENIERIA DISEÑO INVERSION Y CONSTRUCCION S.A.S.	810825688,00	23,52	0,04	3716182,3 8	0,29	0,28
ARM CONSULTING SAS	9520126000,00	10,77	0,70	INDT	0,90	0,24
J & J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	706085368,00	6,31	0,15	INDT	0,14	0,11
INGECONCEPTOS SAS	1338392663,00	10,49	0,09	INDT	0,03	0,03

Estudio del Sector

RAZON SOCIAL	Capital Trabajo	Liquid ez	Endeuda miento	Cobertura Intereses	ROE	ROA
VIAR VIVAS ARQUITECTOS SAS	3461831,00	2,71	0,21	INDT	1,33	1,04
ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	5083259557,00	2,17	0,50	4,28	0,25	0,12
BARRERA INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN SAS	240968900,00	4,79	0,33	204,67	0,40	0,27
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITAT COLOMBIA SAS	728875228,00	8,68	0,10	8,84	0,20	0,18
C&E ENGINEERING S.A.S	642917190,00	22,67	0,04	41,87	0,22	0,21
DAIMCO S.A.S.	4434531405,00	20,26	0,19	32,99	0,25	0,2
BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.	3751450714,00	18,10	0,37	25,28	0,33	0,2
3:16 INGENIERIA SAS	160692335,00	4,06	0,24	321,95	0,86	0,65
GRUPO FAO SAS	1491122968,00	27,10	0,03	2.240,25	0,33	0,31
GRUPO SIA SAS	100384071,00	18,72	0,05	INDT	0,00	0,00
CONSTRUCTORA OCEANA S.A.S	51500000,00	26,12	0,14	INDT	0,24	0,21
MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL	601905866,00	30,10	0,01	139,18	0,17	0,17
PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO SAS	33930734030,00	2,72	0,59	INDT	0,09	0,04
GNG PROYECTOS S.A.S	1027535000,00	10,78	0,1	INDT	0,07	0,06
INGEPLAN.CO S.A.S BIC	5586650794,00	4,66	0,55	155,59	1,05	0,57
SEDIC S.A.	9128564110,00	1,83	0,52	2,45	0,05	0,02
GRUPO CONSULTOR KAPITAL	2378147925,00	8,32	0,45	16,88	0,20	0,11
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS	1012292604,00	375,92	0,03	37,78	0,20	0,20
PD INVERMOHES SAS BIC	374736820,00	3,29	0,39	171,55	0,04	0,03
NVERMOHES S.A.S BIC	2793335344,00	4,87	0,25	6,64	0,10	0,08
EQUILIBRIO INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S	143856289,00	4,36	0,21	72,47	0,92	0,72
INGOSER SAS	717974081,00	7,24	12,93	INDT	0,49	0,42
GECO NORTE S.A.S	386452062,00	9,20	0,08	0,00	0,11	0,10
INGESCOR LTDA	9459250000,00	20,87	0,42	6,19	0,1	0,05
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	5988835032,00	3,33	0,18	INDT	0,19	0,16
DISCEP SAS	22857549537,00	20,82	0,40	10,22	0,41	0,24
O&P	6281104358,00	62,42	26,94	INDT	0,30	0,28
COSAN SA	13848137893,00	4,85	0,57	0,72	0,01	0,00

Estudio del Sector

RAZON SOCIAL	Capital Trabajo	Liquid ez	Endeuda miento	Cobertura Intereses	ROE	ROA
SIMCOC S.A.S	3710063652,00	22,17	0,50	18853,58	0,53	0,26
CALING S.A.S	5214989000,00	50,48	0,25	INDT	0,40	0,30
CALIMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	280716679,00	286,15	0,00	INDT	0,71	0,71
GRUPO DATS SAS	3655692572,00	4,57	0,49	11,02	0,06	0,03
CONSTRUCTORA NBI SAS	1715423666,00	3,75	0,27	38532,62	0,74	0,54
CONSTRULET	178830467,00	1,23	0,51	INDT	0,04	0,02
MULTIPROYEC GROUP S.A.S	809331118,00	2,50	39,94	INDT	0,12	0,07
SERCOIN INGENIERIA SAS	592461000,00	9,87	0,50	INDT	0,22	0,11
VGS PROJECTS SAS	385953515,00	4,79	0,18	INDT	0,77	0,63
N&G PROYECTOS S.A.S.	230124558,00	28,62	0,03	INDT	0,12	0,11
ENTRETANGENCIA S.A.S.	952886664,00	8,91	0,25	INDT	0,04	0,03
INJERR S.A.S.	440509759,00	25,91	0,15	17,87	0,45	0,38
RUMA INGENIERIA SAS	2252630944,00	1,42	0,64	1022,05	0,12	0,04
INGEARSE S.A.S.	1307130000,00	17,72	27,05	INDT	0,61	0,45
CONSTRUCTORES JEP SAS	1556433504,00	3,70	0,23	INDT	0,34	0,26
LFMC SAS	2964480400,00	2,12	0,73	INDT	1,19	0,33
GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS	1094172299,00	18,66	0,14	INDT	0,40	0,34
ESTRUCIVIL	362880900,00	2,66	0,37	8365,56	7,70	4,83
JMP INGENIERIA S.A.S	1358596549,00	13,88	0,07	956,33	0,46	0,43
VIAS & CONSTRUCCIONES LC S.A.S.	10617755647,00	2,56	0,39	170,22	0,57	0,35
SSH PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	784121747,00	28,69	0,19	1485,66	3,03	2,45
AR. ARQUITECTURA E INGENIERIA HOSPITALARIA SAS	687307000,00	99,79	0,01	INDT	0,25	0,25
TGA S.A.S	3433294000,00	135,90	0,01	1193,48	0,31	0,31
EYD GROUP SAS	3552146602,00	5,67	0,17	INDT	0,32	0,27
SAVA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS	4475519272,00	2,08	0,65	12904,66	0,37	0,13

FUENTE: Registro Único de Proponentes (RUES)- Cámara de Comercio

*INDT: Indeterminado

Para establecer los requisitos financieros habilitantes, se utilizará el enfoque descrito en el Manual para la Determinación de Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente. En el contexto del presente proyecto, que corresponde a una contratación adelantada por una entidad de naturaleza pública regida

por el derecho privado, como es el caso de ENTERRITORIO S.A., es fundamental que las reglas de participación de los oferentes sean las mismas para todos. No es viable, desde el punto de vista jurídico, establecer un tratamiento preferencial o diferencial. Por lo tanto, todos los oferentes deberán cumplir con los mismos requisitos y exigencias financieras establecidos de manera general para quienes deseen participar en este proceso de selección.

Los requisitos habilitantes financieros tienen como objetivo evaluar de manera precisa la salud financiera de los proponentes, asegurando que cumplan con las condiciones mínimas requeridas para participar en procesos de contratación pública. Para ello, se calcularán tres métricas clave: el promedio, la desviación estándar y la mediana de los indicadores financieros de la muestra de empresas previamente seleccionadas.

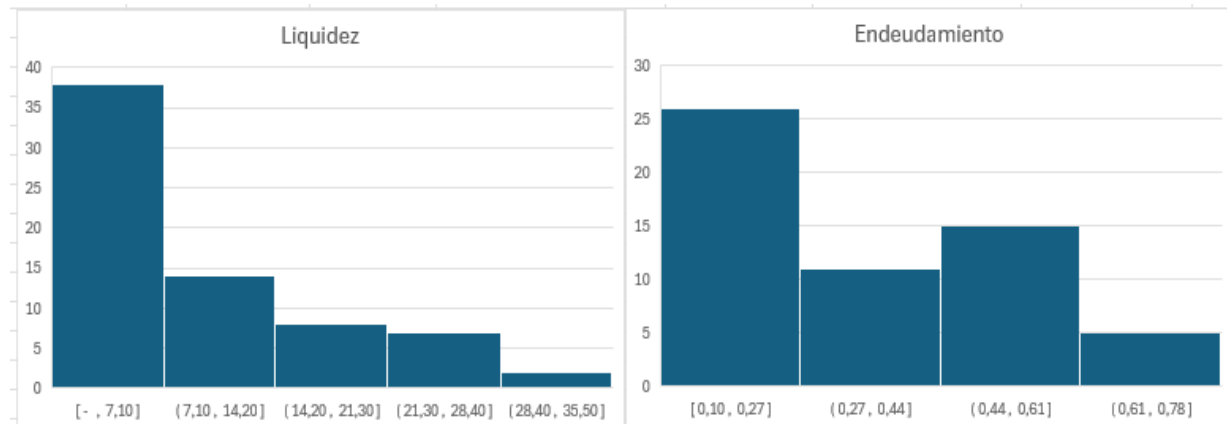
Estas métricas proporcionan una visión completa y equilibrada, permitiendo identificar patrones de comportamiento financiero y establecer límites más justos y representativos. A continuación, se presenta una tabla que resume de los resultados obtenidos de la muestra total, los cuales serán fundamentales para determinar los requisitos financieros habilitantes en el presente proceso de contratación.

RESULTADOS ESTADÍSTICOS-MUESTRA					
ESTADISTICA	LIQUIDE Z	ENDEUDAMIENT O	COBERTURA INTERÉS	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
PROMEDIO	34,06	1,57	80965,59	0,44	0,30
DESVIACIÓN ESTANDAR	87,39	6,15	541816,50	0,93	0,61
MEDIANA	8,32	0,24	41,87	0,25	0,20

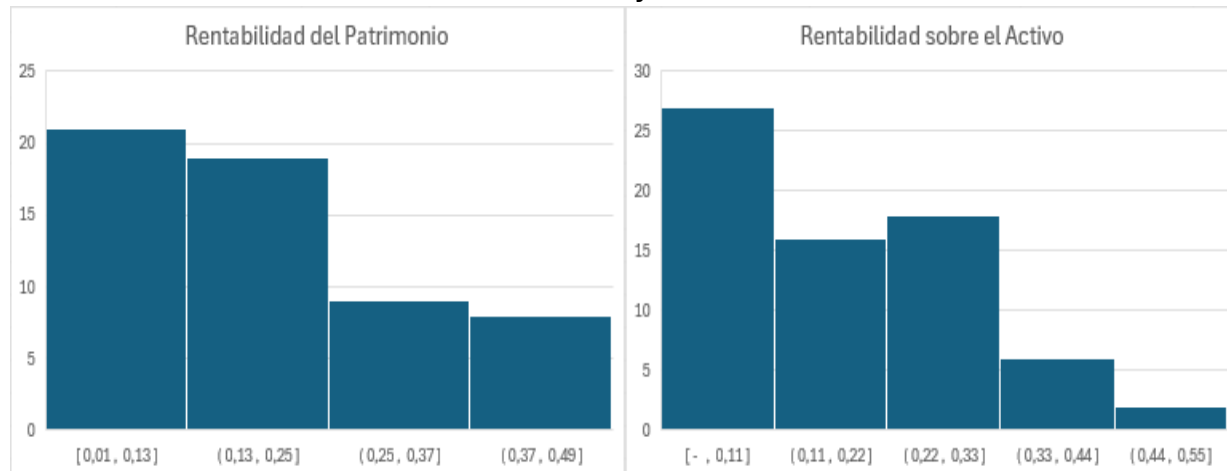
El análisis de los datos estadísticos evidencia la presencia de valores atípicos, incluyendo cifras negativas y valores significativamente alejados del comportamiento general de la muestra. Dado este contexto, resulta fundamental aplicar un proceso de acotamiento para depurar la información y garantizar una representación más precisa y homogénea de los datos. Una vez realizado este procedimiento, se obtienen los resultados detallados en la Tabla de Datos – Resultados Estadísticos de la Muestra Acotada, lo que permite una interpretación más rigurosa y confiable para la toma de decisiones.

Adicionalmente, con el propósito de facilitar el análisis y la visualización de la información, se presentan los histogramas correspondientes a los datos acotados de los principales indicadores financieros: liquidez, endeudamiento, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad sobre el activo. Estos gráficos permiten identificar la distribución y tendencia de cada variable, proporcionando una base objetiva para determinar los requisitos habilitantes financieros.

Gráfica. Acotamiento Liquidez y Endeudamiento.



Gráfica. Acotamiento Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad sobre el Activo.



A continuación, se presentan los datos descriptivos tabulados, incluyendo métricas como desviación estándar, promedio, mediana y el límite mínimo a establecer. Este límite resulta de la armonización entre los datos estadísticos obtenidos de la muestra de empresas del sector, considerando el plazo, valor de la obra, forma de pago que están establecidas para este proceso.

Este análisis tiene como objetivo garantizar la pluralidad de oferentes, asegurando que los criterios financieros sean equilibrados y permitan la participación de oferentes, sin comprometer la solidez económica necesaria para la ejecución contractual.

Estudio del Sector

DATOS ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS DE LA MUESTRA ACOTADA					
ESTADISTICA	LIQUIDE Z	ENDEUDAMIENT O	COBERTURA INTERÉS	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
PROMEDIO	3,73	0,38	13,90	0.10	0.10
MEDIANA	3,41	0,37	11,89	0.11	0.10
DESVIACIÓN ESTANDAR	1,67	0,17	11,33	0.05	0.06
LIMITE AESTABLECER	1,6	0.60	11.00	0.01	0.01

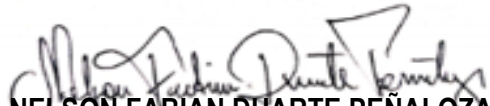
Se procede a establecer los requisitos financieros mínimos habilitantes, los cuales se determinan a partir del análisis de datos estadísticos descriptivos de una muestra representativa de la información financiera de las empresas del sector. Este proceso busca garantizar un equilibrio con los requisitos financieros habilitantes y la pluralidad de oferentes, asegurando coherencia y equidad en la selección de proponentes.

Los requisitos Financieros habilitantes son los siguientes:

ÍNDICE PARA EVALUAR	REQUISITO MÍNIMO
INDICE LIQUIDEZ	$\geq 1,6$
NIVEL ENDEUDAMIENTO	$\leq 60\%$
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 11 o Indeterminado
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	$\geq 0,01$
RENTABILIDAD DE ACTIVO	$\geq 0,01$

Proyectó:


INDIRA ESMEIRA HOMEZ LOZANO
 Profesional Grupo Planeación Contractual


NELSON FABIAN DUARTE PEÑALOZA
 Profesional Grupo Planeación Contractual